

Organización, naturaleza y misión. Organos colaboradores: La Administración Local, la Organización Sindical y los Ministerios.—Misiones atribuidas.—El Servicio Sindical de Estadística y sus relaciones con el Instituto Nacional de Estadística.—La obligación de facilitar datos.—El secreto estadístico.—La publicación de Estadísticas.

Tema 12. Organos periféricos de la Administración Central. Los Gobernadores civiles.—Otros órganos provinciales y locales de la Administración Central.—Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

Tema 13. La Administración Local.—Entidades que comprende.—Relaciones entre la Administración Central y Local.—La provincia: Su función en el régimen local español.—Organización y competencia de las Diputaciones Provinciales.—Regímenes especiales.

Tema 14. El Municipio: Su naturaleza y funciones.—Organización y competencia de los Ayuntamientos.—Regímenes especiales.—Entidades Locales Menores.—Mancomunidades y Agrupaciones.

Tema 15. Los funcionarios públicos: Concepto y clases.—Contenido de la relación funcional: Derechos y deberes.—Situaciones e incompatibilidades.—Responsabilidad de autoridades y funcionarios.—Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimiento.—Tribunal de Honor.—Extinción de la relación funcional.—Las clases pasivas.

Tema 16. Personal del Instituto Nacional de Estadística.—Cuerpos y misión de cada uno.—Forma de ingreso.—Cargos y destinos.—Situaciones administrativas y forma de ingreso. Deberes y derechos de los funcionarios.—Personal contratado en el I. N. E.: Deberes, derechos y función.—Seguridad Social.

Tema 17. El procedimiento administrativo: Sus fases y principales normas reguladoras.—Los recursos en vía administrativa: Concepto y clases.—Los recursos económico-administrativos.—La responsabilidad de la Administración: Ideas generales y derecho positivo español.

Tema 18. La jurisdicción contencioso-administrativa.—Naturaleza, extensión y límites.—Recursos contencioso-administrativos: Preceptos básicos.—Procedimiento general y especiales.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

21078. BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 21 de octubre de 1974.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,365	57,505
1 dólar canadiense	58,309	58,540
1 franco francés	12,095	12,144
1 libra esterlina	133,624	134,251
1 franco suizo	19,824	19,917
100 francos belgas	148,813	149,643
1 marco alemán	22,141	22,249
100 liras italianas	8,563	8,602
1 florin holandés	21,611	21,718
1 corona sueca	13,042	13,111
1 corona danesa	9,510	9,554
1 corona noruega	10,352	10,401
1 marco finlandés	15,139	15,225
100 cheques austríacos	310,086	312,697
100 escudos portugueses	224,686	227,112
100 yens japoneses	19,133	19,222

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

21079

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se acuerda proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del tramo Mombuey-Requejo, clave 5-ZA-257, término municipal de Padornelo.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 31 de octubre, a las once horas y en el Ayuntamiento de Padornelo (término municipal de Padornelo), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 10 de octubre de 1974. — El Ingeniero Jefe.— 739-E.

RELACION QUE SE CITA Término municipal de Padornelo

Expediente número	Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (m ²)	Cultivo
36-71	33-A	Pascual Silva Martínez	Cruxcada	490	Secano.
36-80	33-B	Andrés Silva Martínez	Cruxcada	1.152	Labrantío.
36-91	33-C	Angel Ballesteros Fabián	Cruxcada	144	Labrantío.
36-92	33-E	Fredesvinda Fabián Rivas	Cruxcada	255	Labrantío.
36-93	33-F	Salvador Silva Silva	Cruxcada	490	Cereal.
36-94	33-G	Bienvenido Fernández Puente	Cruxcada	408	Cereal.
36-75	1-A	Pascual Silva Silva	Teso	437	Prado.
36-38	2-A	Angel López Ballesteros	Teso	590	Prado.
36-35	3-A	Francisco Gómez Perendones	Teso	690	Prado.
36-35	4-A	Francisco Gómez Perendones	Teso	1.020	Prado.
36-28	5-A	Teresa Fernández Fabián	Teso	7.950	Prado.
36-52	6-A	Leocadia Nieto Mostaza	Teso	1.170	Prado.
36-51	7-A	Jesús Nieto Mostaza	Teso	1.170	Prado.
36-83	8-A	Ramona Castaño Fernández	Teso	2.038	Prado.
36-80	9-A	Jesús María Práda Rodríguez	Teso	1.258	Prado.
36-47	10-A	Rosario Martínez Castaño	Teso	720	Prado.
36-81	11-A	Comunal de Padornelo	Teso	1.140	Monte bajo.
36-81	12-A	Comunal de Padornelo	Teso	552	Cañada.